

Guardar archivos financieros

Sus archivos financieros: ¿Qué guardar y qué tirar?

Tu archivero está lleno... tu escritorio está lleno de estados de cuentas viejos... y pierdes una hora buscando tu plan HMO (Organización de Mantenimiento de Salud, por su siglas en inglés); todo aparenta que necesitarás un nuevo método para archivar documentos. La siguiente lista te ayudará a saber qué guardar y qué tirar.

Tu testamento

Guarda copias de tu testamento, testamento de vida y de una carta poder en un lugar seguro y de fácil acceso, como una caja fuerte .

Declaración de impuestos

Tus declaraciones de impuestos y documentos de apoyo, se deben de guardar al menos siete años después de la fecha de la declaración. El IRS generalmente tiene tres años para corroborar tu declaración de impuestos; se puede extender hasta seis años si el IRS considera que existe alguna razón para creer que no estás reportando adecuadamente tus ingresos, omitiendo ingresos totales excediendo el 25 por ciento del ingreso bruto declarado en tu declaración de impuestos. No hay una fecha límite para que el IRS ejecute una auditoria si la declaración es fraudulenta o si no se hace una declaración en el año. Aunque podría decirse que es seguro deshacerse de la información acompañante después de 7 años, guarda las declaraciones, ya que funcionan como un excelente historial financiero.

Pólizas de seguros de vida

Guarda las pólizas de seguros en algún lugar a prueba de fuego o en una caja de seguridad. También incluye información de otros seguros de vida que puedas tener, como pólizas de te empleador, seguro hipotecario o seguro de crédito, así como cualquier otro beneficio otorgado por haber servido en las fuerzas armadas.

Tus inversiones

Para propósitos de declaración de impuestos, necesitas guardar confirmaciones de cualquier compra o venta para comprobar la fecha en la que se realizó determinada transacción, el precio que pagaste y cargo por comisión. Si tu estás reinvertiendo dividendos, deberías de mantener tus comprobantes de los mismos también. Siete años después de que hayas hecho tu declaración de impuestos, demostrando la pérdida o ganancia de estos efectos, tú podrás tranquilamente deshacerte de tus confirmaciones y estados de cuenta de reinversión de dividendos.

Para tus estados de cuenta mensuales o corretajes trimestrales, no hay realmente necesidad de guardarlos si tu estado de cuenta anual resume todas las transacciones hechas durante el año.

Estados de cuenta de banco y tarjetas de crédito

Guarda bien los recibos de depósitos de banco y transacciones de cajeros automáticos hasta que recibas tu estado de cuenta bancario, de esta manera podrás verificar que las transacciones fueron realizadas correctamente a tu cuenta. Hasta entonces puedes tirarlas. Tampoco hay necesidad de archivar años de cheques cancelados; guarda sólo aquellos que sirvan para sustentar tu declaración de impuestos.

Revisa tus estados de cuenta de tarjetas de crédito cuando te lleguen, sólo para estar seguro que tus cargos y pagos han sido realizados correctamente. Consérvalos sólo si crees si te pueden ayudar para deducir impuestos, verificar una compra, hacer válida una garantía o llevar el control de tus gastos.

Papeles personales

Algunos archivos deben de ser guardados indefinidamente. Estos son: actas de nacimiento y de matrimonio, actas de separación y de divorcio, escrituras de bienes raíces, títulos de propiedad, documentos militares, pasaportes y documentos de ciudadanía y naturalización, tarjetas de seguro social, y planillas de vacunación de la familia.

Planes para el retiro

Es buena idea guardar indefinidamente (o hasta que los fondos de tu retiro se hayan agotado) los documentos del plan de retiro, plan de participación en ganancias, 401 (k) y Cuentas Personales de jubilación (IRAs por sus siglas en inglés), así como estados de cuenta anuales que muestren el estado de tus planes. También, asegúrate de guardar contribuciones no deducibles hechas por tu empleador o plan de ahorros para el retiro o IRA. Necesitarás esta información para evitar pagar impuestos dobles sobre el mismo dinero.

Estados de cuentas y comprobantes de cheques

Ya que hayas pagado un estado de cuenta y que hayas verificado que el cheque ha sido cobrado, por lo general, puedes tirar el estado de cuenta. Sin embargo, quizá quieras conservar estados de cuenta de joyería, muebles y otras compras

considerables para comprobar su valor en caso de alguna pérdida o valor. Los recibos de artículos con garantía, deben de guardarse hasta que la garantía expire.

Es una buena idea, conservar tus comprobantes de cheques hasta el fin de año, cuando puedes comparar los totales al finalizar el año, con las cantidades mostradas en la forma W-2 que obtuviste de tu empleador. Si la información es igual, puedes deshacerte de los comprobantes de cheques.

Siempre en control

Haz el compromiso de mantener tus documentos financieros siempre bajo control, de esa manera podrás evitar el cansado proceso de ordenar enormes cantidades de documentos emitidos durante años.